

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

UTE 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES SL OBRAS GENERALES DEL NORTE, SA (U21937065)

### NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACION PREVIA ADJUDICACIÓN

En relación con la contratación de la obra 00156/ISE/2025/JA - SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EL IES SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA, expediente CONTR 2025 496168, tras el examen de la documentación presentada, se constata la necesidad de requerirle subsanación de la documentación que, a continuación se menciona, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA en el plazo de **3 DIAS NATURALES a contar desde el siguiente del envío de la notificación de subsanación, (consulte en SIREC la fecha de finalización) apercibiéndole, de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida se procederá a la declaración de renuncia culpable y la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación del contrato basado y se procederá a actualizar el número de renunciaciones culpables de la persona empresaria con las consecuencias prevista en el apartado 1ª de la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).**

Conforme al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) debe aportar:

- 1. Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.** La persona propuesta adjudicataria del contrato basado deberá presentar escrito por el que designa al personal técnico a esta obra (en este caso un encargado y un jefe de obra).
- 2. Obligaciones Tributarias.** Se aportará de cada una de las empresas que compone la UTE la siguiente documentación:
  - Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).
  - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).
- 3. Obligaciones con la Seguridad Social.** Se aportará de cada una de las empresas que compone la UTE la siguiente documentación:
  - Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC)

	JOSE RAMON TEBA COLMENERO	04/08/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6q8k35R6Jt040u0DVJaUq8q72	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

4. **Acuerdo de confidencialidad:** los datos recogidos en el citado acuerdo no son correctos, ya que por parte del órgano de contratación actuará la Gerente Provincial de Jaén, D<sup>a</sup> Elena Jiménez Castro en representación de la AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN con domicilio en C/ Judería,1 Edificio Vega del Rey 1 – 41900 de Camas (Sevilla), provista de NIF Q4100702B.

La Administradora Técnica  
Gerencia Provincial de JAÉN  
Aurora Ramiro Montes  
Por delegación:  
José Ramón Teba Colmenero

JOSE RAMON TEBA COLMENERO		04/08/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6q8k35R6Jt040u0DVJaUq8q72	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	